



Ff N° 770065

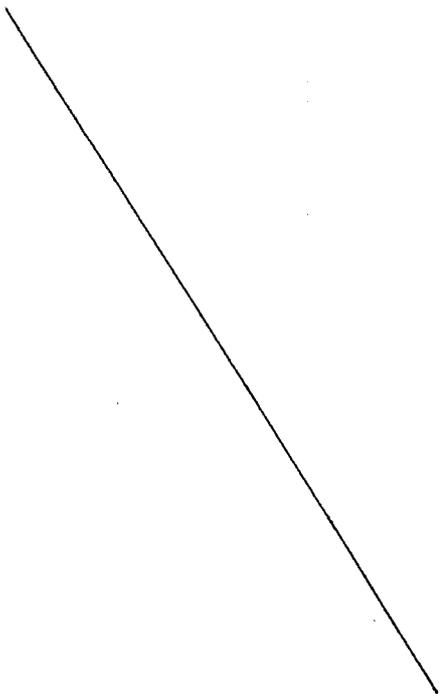


PODER DE REPRESENTACION Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS

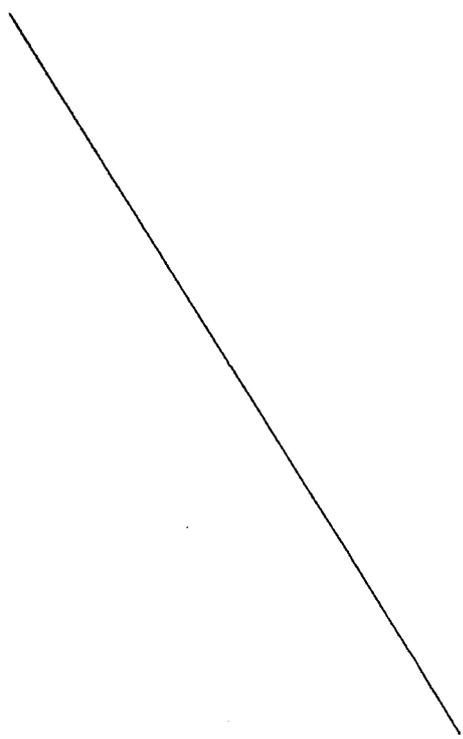
En la ciudad de Montevideo, el día 8 de diciembre de 2016, comparece: , FACUNDO ESC. MARIA EUDOLIA SOSA GONZALEZ - 10422/3

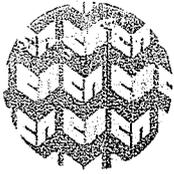
GANIN, argentino, mayor de edad, titular del pasaporte argentino número AAA015428, con domicilio en Gabriel Otero número 6384, de Montevideo, en mi calidad de Director de TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION, persona jurídica en ejercicio constituida bajo las Leyes de las Islas Británicas, con sede en Gabriel Otero número 6384, de Montevideo, expresa que: PRIMERO.- Confiere poder general para pleitos y gestiones administrativas y de representación, ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, al **Doctor Eduardo Augusto Velastegui Rodríguez**, mayor de edad, con cédula de identidad ecuatoriana número 170442708-5, con domicilio en la calle Juan León Mera número 375, tercer piso, Quito, Ecuador, para que actúe en nombre y representación de la compañía TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION , accionista de la compañía POINT DEL ECUADOR AGROPOINT SOCIEDAD ANONIMA, con facultades de derecho para tramites y gestiones, y realizar las gestiones, suscribir documentos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que la ley exige.- SEGUNDO.- En consecuencia el mandatario podrá iniciar, seguir y terminar, en todas sus instancias e incidencias toda clase de acciones y gestiones ante cualquier autoridad judicial, dependencia o poder del Estado, Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Municipal, Entes Autónomos y demás oficinas públicas, públicas no estatales, y/o privadas.- TERCERO.- Solicita a la Escribana María Sosa González la certificación de firma puesta al pie del presente documento.

SIGUE el ..... PAPEL NOTARIAL  
 SERIE n.º ..... N° 13587A



*Maria Rosa González*  
ESCRIBANA





ESC. MARIA EUDOLIA SOSA GONZALEZ - 10422/3

**MARIA SOSA GONZALEZ, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE:** I) La firma que luce el Poder de representación y gestiones administrativas que precede, es auténtica, fue puesta en mi presencia por persona hábil y de mi conocimiento **FACUNDO GANIN**, mayor de edad, titular del pasaporte de la Republica Argentina número AAA015428, domiciliado en la calle Gabriel Otero número 6384 de la ciudad de Montevideo, **quien actúa en calidad de Director y en nombre y representación de TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION**, persona jurídica en ejercicio constituida bajo las Leyes de las Islas Británicas, con sede en esta ciudad en la calle Gabriel Otero número 6384, de la ciudad de Montevideo, quien lo otorga y suscribe, previa lectura que del mismo le realicé. II) TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION, es persona jurídica constituida, bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, el día 25 de julio de 2001, según surge de traducción al español del documento original en idioma ingles realizada en Panamá el día 17 de agosto de 2001 por el traductor público Maritzenia Vega Alemán. La sociedad fue inscrita como Sociedad de negocios Internacionales número 455723. De la traducción del Pacto Social y Estatutos (artículo 8) que tengo a la vista surge que los directores o dignatarios ostentaran en forma individual la representación legal de la sociedad. Para celebrar actos y contratos que obliguen o comprometan a la sociedad se requiere la actuación individual de los directores o dignatarios, sin necesidad de autorización previa. En Resolución de la Junta de Accionistas de TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION para elegir nuevos directores llevada a cabo el día 23 de julio de 2010 se decidió que el Directorio estaría a cargo de un Directorio compuesto por un miembro. **En dicha Asamblea se designó como Presidente del Directorio al Señor Facundo Ganin, titular del pasaporte de la República Argentina número AAA015428, habiendo éste**

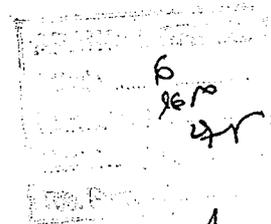


aceptado su respectivo cargo, en igual fecha, el cual ocupa en la actualidad y con facultades suficientes para el otorgamiento que precede. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día ocho de diciembre de dos mil dieciséis.

\$ 281,00

069705<sup>1</sup>

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*Maria Rosa Gonzalez*  
ESCRIBANA

CONCUERDA bien y fielmente, con el facsímil del mismo tenor que he tenido a la vista y con el cual he compulsado el presente testimonio. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente en dos hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Ff números 770065 y 770066 por su orden, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.



ACTANCIAL OFICIAL	
Artículo	1
Norma	21
Mont. Fol.	21
Fondo General	



*[Handwritten signature]*

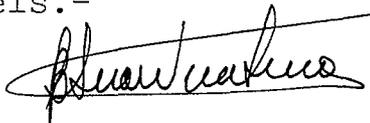
*Maria Rosa Gonzalez*  
ESCRIBANA

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

**CERTIFICO QUE: MARÍA EUDOLIA SOSA GONZALEZ** es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ff Número 770066 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dieciseis de diciembre de dos mil dieciseis.-



Esc. ANA MARIA VICENTINO  
Sub inspectora (Int)  
Inspección Gral. de Reg. Notariales







# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	20 de Diciembre de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016087073019C		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature:	Adriana Puccio M.RR.EE.

## Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.  
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



